



**RESULTADOS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN VIII REGIÓN DEL BIOBÍO**

Mediante Resolución Exenta N° 685 de 2018, de la Directora SERVIU región del Biobío, visada por el Sr. Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, se certifica el cumplimiento de las metas e indicadores de gestión de los equipos de trabajo sujetos al Convenio de Desempeño Colectivo año 2017 de la Dirección de Presupuestos:
A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

a) Identificación de Equipos de Trabajo

Identificación Equipo de Trabajo CDC 2017 (Nombre Centros de Responsabilidad)	Cantidad Personas Componen el Equipo 2017	N° Metas Comprometidas 2017 por Equipo	Porcentaje de Cumplimiento Global de Metas por Equipo 2017	Porcentaje de Incremento por Desempeño Colectivo 2017
Equipo 1 Área Operativa o de Gestión Directa, conformado por los departamentos Técnico y Operaciones Habitacionales y los Departamentos Provinciales de Arauco, Biobío y Ñuble	463	6	100%	8%
Equipo 2 Área de Apoyo o de Gestión Indirecta, integrado por la Dirección, los departamentos Administración, Finanzas, Jurídico, Programación, la Sección de Contraloría Interna y la Unidad de Comunicaciones	120	5	100%	8%
Total general de personas de la institución 2017¹ (Dotación Efectiva al 31 de diciembre de 2017)	583			

¹ Corresponde a la dotación presentada en la Formulación CDC 2017 a través del Anexo 2 de la Resolución N° 4637 de fecha 22.12.2016 y sus modificaciones, por Resolución 4366/6.12.2017, Resolución 4691/28.12.2017 y Resolución 4692/28.12.2017, y 22 jubilados (16 Equipo 1 y 6 Equipo 2).

b) Nombre de Equipo: Equipo 1 Área Operativa o de Gestión Directa (Departamentos Técnico y Operaciones Habitacionales y los Departamentos Provinciales de Arauco, Biobío y Ñuble)

Nº	Nombre Indicador 2017	Fórmula 2017	Unidad de Medida 2017	Meta 2017 ²			Resultado Efectivo año 2017			Nota Técnica 2017 (según corresponda)	Razón Incumplimiento 2017
				Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador		
1	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2017	(Recursos ejecutados al 31.12.2017/Total recursos del presupuesto de cierre del año 2017)*100	%	99,1%	254.728.434	257.041.810	100,09%	257.262.542	257.041.810	1. Considera el presupuesto vigente de cierre de SERVIU, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto. 2. El cumplimiento de la meta, debe considerar el aumento del porcentaje de ejecución del subtítulo 31, respecto del promedio de ejecución de los años: 2013, 2014 y 2015. En caso que el porcentaje de ejecución del subtítulo 31 sea inferior al promedio de ejecución de los últimos tres años, la meta no se cumple. Si el promedio de ejecución de los últimos tres años es igual o superior a 99,1%, el servicio deberá al menos, mantener este porcentaje de ejecución.	No aplica
2	Porcentaje de cumplimiento de la matriz PGC-SERVIU del año 2017	(Sumatoria de la ponderación obtenida en el indicador de cada meta PGC/Sumatoria de la ponderación de cada indicador PGC)*100	%	90%	85,5	95	98%	93	95	El cumplimiento de la matriz PGC se obtiene del resultado ponderado de cada meta PGC. La ponderación de cada meta de la matriz se informará mediante oficio DITEC.	No aplica
3	Porcentaje de proyectos urbanos iniciados el año 2017, respecto del total de proyectos urbanos programados a iniciar	(Nº de proyectos urbanos iniciados el año 2017/Nº total de proyectos urbanos programados a iniciar el año 2017)*100	%	90%	11,7	13	100%	13	13	1. Los proyectos asociados al indicador son: Vialidad Urbana, Espacios Públicos, Infraestructura Sanitaria, Proyectos Urbanos Integrales, Planes de Regeneración Urbana, Planes de Reconstrucción Estratégica Sustentable, Planes Urbanos Estratégicos, Reconstrucción de Obras Urbanas, Construcción de Parques Urbanos. 2. Considera la etapa de ejecución del proyecto. 3. El hito de inicio del proyecto urbano, es la Resolución del contrato de obra. 4. Los proyectos urbanos a considerar, están contenidos en la programación ANCLA efectuada por la región.	No aplica

² Respecto a los valores del numerador y denominador fueron ajustados a la meta 2017, dado que el CDC sólo compromete objetivos específicos, que incluye meta del indicador asociado y no da cuenta del numerador y denominador de los indicadores, por cuanto corresponden a eventos o cuantificación que recién se ajusta durante el año de medición o cuya programación de actividades se realiza durante el primer trimestre del mismo año de medición a evaluar.

Nº	Nombre Indicador 2017	Fórmula 2017	Unidad de Medida 2017	Meta 2017 ²			Resultado Efectivo año 2017			Nota Técnica 2017 (según corresponda)	Razón Incumplimiento 2017
				Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador		
4	Número de actividades de difusión de los programas habitacionales y de MINVU Conecta, realizadas.	Número de actividades de difusión de los programas habitacionales y de MINVU Conecta, realizadas.	Nº actividades	3	No Aplica	No Aplica	6	No Aplica	No Aplica	<p>1. La difusión debe considerar la pertinencia territorial y las características de la población residente en comunas o localidades con menor número de visitas a la Oficina de Atención Presencial, considerando entre otros: extranjeros, personas con movilidad reducida, pueblos originarios.</p> <p>2. Las actividades de difusión deben considerar el registro individual de personas en máscara CRM para alimentar el MINVU Conecta.</p>	No aplica
5	Porcentaje de Autorizaciones o Resolución de pago de subsidios generadas en un plazo igual o menor a cinco días hábiles	(Nº Total de Autorización o Resolución de pago confeccionadas en un plazo igual o menor a 5 días hábiles desde el ingreso a la plataforma de Pago vía OFPA/Nº total de autorización y resoluciones de pago)*100	%	98%	3.805	3.883	97,9%	3804	3.883	<p>1. Corresponde a Subsidios autorizados en Depto OHH de Concepción en SPS</p> <p>2. Se considerarán los Subsidios DS 49, DS 1, DS 174 y DS255.</p> <p>3. Se considerará como carpeta ingresada previa revisión check list que cumplen con requisitos mínimos para pago.</p> <p>4. La medición se considerará desde el ingreso vía OFPA de la solicitud a la Plataforma de Pago de Subsidios hasta la confección del documento que autoriza el pago respectivo (Autorización o resolución de pago).</p>	No aplica
6	Porcentaje de inicio de obras de reparación y construcción respecto a subsidios asignado reconstrucción vigente	(Número de obras iniciadas de reparación y construcción del programa reconstrucción vigente/Total de subsidios asignados reconstrucción vigente)*100	%	100%	87	87	100%	87	87	<p>1. Se entenderá que una vivienda está iniciada cuando se cuenta con acta de entrega de terreno</p> <p>2. El cálculo considera las obras que deben iniciarse según reglamento (90 días desde calificación definitiva) en el año t.</p> <p>3. Proyectos que cuenten con calificación definitiva (condicionalidades pueden dilatar en extremo un inicio por variables no manejables por SERVIU, por ej., medidas judiciales o precautorias presentadas por terceros).</p>	No aplica

c) Nombre de Equipo: Equipo 2 Área de Apoyo o de Gestión Indirecta (Departamentos Administración, Finanzas, Jurídico, Programación, Sección de Contraloría Interna y Unidad de Comunicaciones)

Nº	Nombre Indicador 2017	Fórmula 2017	Unidad de Medida 2017	Meta 2017 ³			Resultado Efectivo año 2017			Nota Técnica 2017 (según corresponda)	Razón Incumplimiento 2017
				Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador		
1	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2017	(Recursos ejecutados al 31.12.2017/Total recursos del presupuesto de cierre del año 2017)*100	%	99,1%	254.728.434	257.041.810	100,09%	257.262.542	257.041.810	1. Considera el presupuesto vigente de cierre de SERVIU, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto. 2. El cumplimiento de la meta, debe considerar el aumento del porcentaje de ejecución del subtítulo 31, respecto del promedio de ejecución de los años: 2013, 2014 y 2015. En caso que el porcentaje de ejecución del subtítulo 31 sea inferior al promedio de ejecución de los últimos tres años, la meta no se cumple. Si el promedio de ejecución de los últimos tres años es igual o superior a 99,1%, el servicio deberá al menos, mantener este porcentaje de ejecución.	No aplica
2	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida Laboral, al 31.12.2017, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral	(Nº de actividades del Programa de Calidad de Vida Laboral, ejecutadas al 31.12.2017/Nº total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral del año 2017)*100	%	80%	11,2	14	100%	14	14	1. El Programa de Calidad de Vida Laboral deberá incluir al menos una actividad por cada uno de los siguientes temas: vida saludable, internalización de los valores institucionales, conciliación de vida laboral y familiar, prevención de riesgos profesionales y fortalecimiento del clima laboral. 2. El Programa de Calidad de Vida Laboral, deberá ser elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SERVIU. 3. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	No aplica
3	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita Regional,	(Nº de acuerdos cumplidos al 31.12.2017, comprometidos en la Mesa Gremial	%	80%	10,4	13	100%	13	13	Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2017 y 31.10.2017, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año t. Los acuerdos a evaluar sólo corresponderán a la gestión del SERVIU Biobío.	No aplica

³ Respecto a los valores del numerador y denominador fueron ajustados a la meta 2017, dado que el CDC sólo compromete objetivos específicos, que incluye meta del indicador asociado y no da cuenta del numerador y denominador de los indicadores, por cuanto corresponden a eventos o cuantificación que recién se ajusta durante el año de medición o cuya programación de actividades se realiza durante el primer trimestre del mismo año de medición a evaluar.

Nº	Nombre Indicador 2017	Fórmula 2017	Unidad de Medida 2017	Meta 2017 ³			Resultado Efectivo año 2017			Nota Técnica 2017 (según corresponda)	Razón Incumplimiento 2017
				Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador		
	cumplidos al 31.12.2017, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional	Bipartita Regional/Nº total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2017)*100									
4	Porcentaje de recursos de la cartera de proyectos vigentes de marzo que cuentan con solicitud de identificación presupuestaria antes del 31 de Marzo del año 2017	(Recursos solicitados a identificar al 31 de marzo del año 2017/Total recursos de la cartera de proyectos vigente de marzo del 2017)*100	%	75%	47.716.543	63.622.057	95%	60.158.791	63.622.057	Considera la Cartera de proyectos Vigentes a Marzo del Subtítulo 31 y cuyo RATE permita efectuar la identificación presupuestaria.	No aplica
5	Porcentaje de nuevos servidores públicos ingresados en el período enero-octubre de 2017, de planta, contrata y honorarios, con participación en el Programa de Inducción	(Nº de nuevos servidores públicos ingresados en el período enero-octubre de 2017 de planta, contrata y honorarios, con inducción/Nº total de nuevos servidores públicos ingresados en el período enero-octubre de 2017 de planta, contrata y honorarios)*100	%	85%	168	198	94%	186	198	El Programa de Inducción cuenta con las siguientes etapas: <ul style="list-style-type: none"> • Inducción General (Conocimiento general de la labor del MINVU / Deberes y Derechos Funcionarios). • Inducción en el Puesto de Trabajo (Aspectos fundamentales de la tarea a desarrollar). Inducción Jefatura (se considera para puestos que tienen personal a cargo). 	No aplica